CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 02 de julio de 2013
Oficio No. 0303-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el proyecto de sentencia del **caso No. 2131-11-EP,** presentada por el señor Juan Carlos Barrionuevo Ruiz, en calidad de Teniente de la Policía Nacional, en contra de la sentencia de 25 de octubre de 2011, dictada por la Segunda Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la acción ~~de medida cautelar~~ No. 634-2011.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIA

Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA

Adj.

- Expediente constitucional Caso No. 2131-11-EP con 41 fojas, y 5 cuerpos de las instancias inferiores en 377 fojas.
- Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.

Av 12 de Octubre N16 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs (593-2) 3941 800
email comunicacion@cce gob ec
Ecuador